



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN

### RESOLUCIÓN N° 024 -2014-UNSCH-COG-CU

Ayacucho, **01 AGO. 2014**

Visto el proyecto de Manual de Organización y Funciones - MOF-2013 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, el Manual de Organizaciones y Funciones es un documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, así como en base a los requerimientos de cargos considerados en el Cuadro para la Asignación de Personal;

Que, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha formulado el proyecto de Manual de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, MOF-2013, en concordancia con la Directiva N° 001-95-INAP/DNR "Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones", aprobada por Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR, el mismo que debe aprobarse por resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Resolución N° 1129-2014-ANR y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 15 de julio de 2014;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

#### RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR**, a partir del 15 de julio de 2014, el Manual de Organización y Funciones MOF-2013 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

**Artículo 2°.- DISPONER** la publicación del Manual de Organización y Funciones, MOF-2013, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Portal Institucional, de acuerdo con la Ley N° 29091.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN

### RESOLUCIÓN N° 024 -2014-UNSCH-COG-CU

- 02 -

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
Dr. ALFREDO QUINTEROS GARCÍA  
Presidente de la Comisión de  
Orden y Gestión  
Rector



  
Abog. JHONNY A. BEREEDO NAVARRO  
Secretario General

Distribución:

Rectorado  
Vicerrectorados (02)  
Oficinas Generales (14)  
Oficinas Administrativas (23)  
Facultades (10)  
Escuelas de Formación Profesional (27)  
Departamentos Académicos (12)  
Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios  
Oficina de Coordinación Administrativa-Lima.  
Órgano de Control Institucional  
Archivo

JABN/rzh.